

PROPUESTA DE INICIO PARA LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA DE LA ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN PARA CURSAR LOS GRADOS D Y E DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Al objeto de iniciar la tramitación de urgencia del proyecto de Orden por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a raíz de la publicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y su obligada entrada en vigor de cara a la escolarización para el curso 2024/25.

PROPONGO

Se dicte resolución de inicio del procedimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis, tramitación de urgencia, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, urgencia motivada por la necesidad de establecer las condiciones de acceso, admisión y matriculación en el ámbito competencial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional posibilitando su implantación en el curso escolar 2024/25, coincidiendo con los plazos dispuestos en la normativa estatal.

PROPONE

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
María Ángeles Rodríguez Peralta.

VISTO BUENO

LA SECRETARIA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS
María del Mar Rull Fernández.

Edif. Torretriana C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n 41071
Sevilla Telfs. 955 06 40 00. Fax 955 06 40 03E.mail:
informacion.cdefp@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	PATRICIA DEL POZO FERNANDEZ	03/05/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA MAR RULL FERNANDEZ		
	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm74LJGAUD2D29LVNQC6CYRLWVQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Vista la propuesta que antecede y su documentación anexa, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ACUERDO

Iniciar la tramitación de urgencia del proyecto de Orden por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Patricia del Pozo Fernández.

FIRMADO POR	PATRICIA DEL POZO FERNANDEZ	03/05/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA MAR RULL FERNANDEZ		
	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm74LJGAUD2D29LVNQC6CYRLWVQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	